ADENDA Nº 01/13

Asunción, 20 de febrero de 2013.

Por la presente se modifica el pliego de bases para el llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/13 – Provisión de Seguro Médico Integral.

1) **Fecha tope de consulta:** el día 22 de febrero de 2013 hasta las 09:00 hs.
2) **Fecha de entrega de ofertas:** el día 01 de marzo de 2013 hasta las 10:00 hs
3) **Fecha de apertura de ofertas:** el día 01 de marzo de 2013 a las 10:15 hs.

4) **Criterios de Evaluación**

- **Donde dice:** Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado con Certificación de convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para Gran Asunción, periferias e interior del país.
- **Debe decir:** Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado con Certificación de convenios con cadenas de farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con una cobertura de descuentos de 35% (treinta y cinco por ciento) en medicamentos nacionales y 30% (treinta por ciento) en medicamentos importados; sin límite de uso por beneficiario titular y adherente, para Gran Asunción, periferias e interior del país. El carnet identificatorio junto con la Cédula de Identidad del beneficiario titular o adherente será válido para la compra en las farmacias, sin la necesidad de presentar ninguna otra documentación respaldatoria.

5) **Programa de Suministros N) Cobertura farmacéutica**

Donde dice: Cobertura mínima del 40% (cuarenta por ciento) de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todos tipos de medicamentos nacionales e importados (Preventivo y curativo), hasta alcanzar un cupo total de descuento de G. 1.000.000 por año, por beneficiario. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.

Debe decir: Cobertura mínima de descuento del 35% (treinta y cinco por ciento) en medicamentos nacionales y 30% (treinta por ciento) en medicamentos importados, sin limite de uso por beneficiario titular y adherente. El carnet identificatorio junto con la Cédula de Identidad del beneficiario titular o adherente será válido para la compra en las farmacias, sin la necesidad de presentar ninguna otra documentación respaldatoria. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.

6) **Programa de Suministro G) Otros servicios cubiertos integralmente – En internaciones y servicios de guardia.**

- **Donde dice:** Cobertura por medicamentos por un valor de Gs.20.000.000 (Guaraníes veinte millones) en concepto de medicamentos nacionales e importados ya sean (inyectables, suspensión, comprimidos o en cualquier presentación) descartables, oxígeno, insumos personales imprescindibles y materiales para transfusión, por evento y en todo concepto, sea por internaciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas y servicio de urgencias, para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes.
- **Debe decir:** Cobertura por medicamentos nacionales e importados por un valor de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por evento y en todo concepto, sea por internaciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas y servicio de urgencias, para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes. Cobertura de Materiales descartables utilizados por valor Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) por evento y en todo concepto, para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes.

Las enmiendas y modificaciones realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferente

Lic. Angélica Michelfelder
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones